



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2020-601-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00367460-UNC-DSA#FP en Orden 44.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar o no aprobar las ayudantías a los/as estudiantes que fueron designados/as en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a los/as estudiantes Soraya Nahir AGUILERA DNI 39.420.806, Kevin Ismael Cayetano ASTRADA DNI 39.022.878, Nicolle Aylén GARCÍA FLEURY DNI 41.481.010, María Sol RIVILLE GRIMAUX DNI 38.811.121 y Julieta SCHROEDER FERRANDO DNI 39.936.573, realizada en la asignatura Entrevista Psicológica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Análisis del caso José" (AGUILERA) "Entrevista Psicológica en situaciones de violencia de género" (ASTRADA), "La entrevista en el área de investigación cualitativa en psicología" (GARCÍA FLEURY), "Entrevistas parentales y los diagnósticos en las infancias" (RIVILLE GRIMAUX) y "Hora de Juego Diagnóstica. Conceptualizaciones, actualizaciones y ampliaciones" (SCHROEDER FERRANDO).

*ad-honorem*

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías y por concurso de antecedentes a los/as estudiantes Mariángeles ACEDO DNI 40.609.347, María Belén ALARCÓN DNI 37.487.872, Melisa ARMESTO DNI 35.636.951, Agostina María DI SALVO DNI 39.582.646, Lucrecia GÓNGORA DNI 37.526.397, Maira Belén LUDUEÑA DNI 38.647.809, Paula Belén MELONE DNI 39.303.779, Sofía Belén ROSALES DNI 40.610.497, Catalina TIENGO BRUZZONE DNI 40.108.249, Florencia VIerci 37.547.996, María Lucía ZAPATA DNI 39.422.210, para los/as que fueron designados/as en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022..

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.